



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



N°032-OEA/HHV-2020

Resolución Administrativa

Santa Anita, 23 de julio del 2020

VISTO:

El Memorando N°0918-OL-HHV-2020, de fecha 23 de julio 2020, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Hospital "Hermilio Valdizán".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6°, Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 6.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que ...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Memorando N°348-E.T.ADQ-HHV-20, con fecha 06 de julio del 2020, el equipo técnico de adquisiciones de la oficina de logística, informa que el contrato N°05-2020-HHV "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el HHV y el CRÑ", está próximo a vencer. Asimismo, que el concurso Público N°01-2019-HHV para el mencionado servicio por el periodo de doce meses, fue retrotraído a la etapa de integración de bases por disposición del Tribunal de Contratación del estado; por lo cual, podría ocasionarse un periodo de desabastecimiento del servicio y es necesario que se tome las medidas pertinentes;

Que, mediante Memorando N°229-OSGM-HHV-2020, la Oficina de Servicios Generales remite los TDR para la contratación de "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el HHV y el CRÑaña" por un periodo de 02 meses, a fin de evitar el desabastecimiento inminente del servicio;

Estando a la propuesta y visación de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán año 2020, incluyendo un (01) procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSIÓN:

DESCRIPCIÓN	: Servicio de Vigilancia y Seguridad del Hospital Hermilio Valdizán
VALOR ESTIMADO	: S/ 213,108.00
TIPO DE PROCESO	: Contratación Directa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Recursos Ordinarios
SUSTENTACION	: Memorando N°348-E.T.ADQ-HHV-20 Memorando N°229-OSGM-HHV



Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, realice las acciones concernientes al registro de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado mediante la presente resolución.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;



MG. ADM PABLO E. RUIZ POZO
CLAD N° 0990
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Distribución:

Dirección General
Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Archivo